



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-05/2017.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 06 de Octubre del 2017, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, en su carácter de **Propietaria** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES" EN LA LOCALIDAD DE TAC' CHIVO, QUINTANA ROO, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	02 DE MAYO DE 2017.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE INCLUYE: CAPITULO I-PRELIMINARES; CAPITULO II.-CIMENTACION; CAPITULO III.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS; CAPITULO IV.-CUBIERTA; CAPITULO V.-ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS; CAPITULO VI. - INSTALACION HIDROSANITARIA; CAPITULO VII. - INSTALACION ELECTRICA; CAPITULO VIII.- PINTURA; CAPITULO IX.- PUERTAS Y VENTANAS, CAPITULO X.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1,901,617.75
MONTO AMPLIADO:	\$ 84,664.11
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1,986,281.86
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	12 DE MAYO DE 2017.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
REDUCCION DE PLAZO:	15 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	135 DIAS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	12 DE MAYO DE 2017	10 DE JUNIO DE 2017	\$ 515,741.29	
2 (DOS)	11 DE JUNIO DE 2017	10 DE JULIO DE 2017	\$ 506,265.79	
3 (TRES)	11 DE JULIO DE 2017	09 DE AGOSTO DE 2017	\$ 254,850.61	
4 (CUATRO)	10 DE AGOSTO DE 2017	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 302,307.21	
5 (ULT. Y FIN.)	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$407,116.96
Sumas:			\$ 1,579,164.90	\$ 407,116.96
Importe total:	\$ 1,986,281.86			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **1833415** expedida por **SOFIMEX S.A.**, por un importe de **\$ 456,628.57**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

Hoja 2



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017.

▪ **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:35 HRS** horas del día **06** de **Octubre** del **2017**, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA  ING. JEREMÍAS CABRERA BASTO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA  LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ PROPIETARIA "GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ
 ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS	 ING. RAUL ENRIQUE LOPEZ MORALES SUPERINTENDENTE